RESOLUCIÓN Nº 175/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EL LLAMADO ID Nº 246.139/2012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TÓNER" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de diciembre de 2.012

VISTO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, en la Modalidad Contratación Directa, para la "Adquisición de Tóner" para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República";

La Resolución Nº 129/2.012, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con todos los requerimientos legales regidos por la Ley N° 2.051/2.003, la UTGS ha procedido al llamado, en la Modalidad de Contratación Directa, ID N° 246.139/2.012, "Adquisición de Tóner" para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que en la Ley N° 4.581/2.011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.012" se halla aprobado el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el Rubro 340, Bienes de Consumo e Insumo.

Que por Nota N° 1.078/2.012, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, "Adquisición de Tóner".

Que por Acta N° 31 de fecha 19 de noviembre de 2.012, se realizó el acto de apertura de sobres, en la cual consta la presentación de las empresas: Papelera Guairá S.R.L, Distribuidora Provepar, Master Soft Paraguay, Universal Informática y Emprendimientos FBC.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 175/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EL LLAMADO ID Nº 246.139/2012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TÓNER" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que en el Acta de Evaluación ID N° 243.139/2.012, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado, en la modalidad de Contratación Directa, a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, en los Lotes 1 y 2 respectivamente, para la provisión de tóner para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado citado, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo en los Lotes 1 y 2.

Que por Decreto N° 9.370/2.012, se designó a la señora Victoria Beatriz Melgarejo Prieto, como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, el llamado de contratación ID N° 246.139/2.012, en la modalidad de Contratación Directa, "Adquisición de Tóner" para la Unidad Técnica del Gabinete Social", en los Lotes 1 y 2, de la siguiente manera:

Lote N° 1: Por el monto de guaraníes veinte y nueve millones trescientos treinta y un mil quinientos (G.29.331.500.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Lote N° 2: Por el monto de guaraníes un millón doscientos cincuenta y un mil (G. 1.251.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 340, Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión, Programa 04 – Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Proyecto 1 – Programa de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victoria Beatriz Melgarejo Prieto
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py